



LANÚS
MUNICIPIO

DECRETO

19 MAR 2018

LANUS,

0902

Nº _____

Visto la nota de renuncia cursada por el agente Eduardo PAGANO, Legajo Nº 24055/4,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A**

Artículo 1º.

Acéptase a partir del día 1º de marzo de 2018, la renuncia presentada por el agente Eduardo PAGANO, Legajo Nº 24055/4, D.N.I. Nº 8.457.916, categoría 283, con funciones de Ordenanza, Personal Temporario Mensualizado de la Jurisdicción 1.1.1.01.03.000, Categoría Programática 01, Agrupamiento 9, Oficina 102; registrando una antigüedad de cinco (05) años en ésta Administración Municipal.-

Artículo 2º.

La Subdirección General de Análisis y Contralor de Asignaciones, liquidará a favor del agente mencionado en el artículo precedente, la cantidad de catorce (14) días corridos correspondientes a la licencia anual año 2016, catorce (14) días corridos correspondientes a la licencia anual año 2017 y un (01) día correspondiente a la parte proporcional de la licencia anual año 2018.-

Artículo 3º.

El presente será refrendado por el Señor Secretario de Gobierno, Doctor Ricardo Oscar BUSACCA y por el Secretario de Economía y Finanzas, Licenciado Damián SCHIAVONE.-

Artículo 4º.

Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Dirección Contaduría General, Dirección General de Recursos Humanos y archívese.-

Director Gral.
de Recursos
Humanos

Confecciono

DR. RICARDO OSCAR BUSACCA
SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. DAMIAN SCHIAVONE
SECRETARIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS



ACT. NESTOR OSVALDO GRINDETTI
INTENDENTE MUNICIPAL